

**Omnia** Año 22, No. 3 (septiembre-diciembre, 2016) pp. 46 - 59  
Universidad del Zulia. ISSN: 1315-8856  
Depósito legal pp 199502ZU2628

## La responsabilidad social empresarial en el contexto del capital social

*Gerardo Jesús Molero García\**

### Resumen

El individuo como ser social posee un conjunto de atributos que cuentan mucho en sus relaciones cotidianas con la familia, la comunidad donde vive, y el trabajo donde labora, propiciando una efectiva unidad social. La presente investigación se planteó el siguiente objetivo: establecer cómo la responsabilidad social empresarial (RSE) fundamentada sobre la base del capital social puede ser considerada como política de mejoramiento de la empresa en cuanto a los factores motivacionales, el nivel productivo de los empleados y su crecimiento sustentable, colaborando al mismo tiempo con la comunidad donde labora la empresa. La metodología se desarrolló bajo el enfoque epistemológico racionalista-deductivo, enmarcada en la fase diacrónica descriptiva (Padrón Guillén, 2001, 2003). Una conclusión, entre otras, fue que el capital social como contexto de la RSE permite a la organización empresarial ejecutar un Plan de Responsabilidad Social que le garantice una mejor y sincera relación con los empleados y con la comunidad, y el aumento de la rentabilidad de la empresa con reducción de costos.

**Palabras clave:** Responsabilidad social empresarial, capital social, organización empresarial, empleados, rentabilidad de la empresa.

### *Corporate Social Responsibility in the Context of Social Capital*

### Abstract

The following goal was set in the present research: to establish how the corporate social responsibility (CSR) can be considered as an improving policy of the company in terms of motivational factors, the production level of

\* Licenciado en Contaduría Pública (LUZ), Magíster en Gerencia Empresarial (URBE). Estudiante del Programa Doctoral en Ciencias Humanas. Facultad de Humanidades y Educación. Universidad del Zulia soygerardomolero@gmail.com

employees and their sustainable growth, while collaborating with the community where the company works. The methodology was developed under the rationalist-deductive epistemological approach (Padrón Guillén, 2001, 2003), part of the descriptive diachronic phase. One conclusion, among others, was that the social capital as context of CSR enables the business organization to run a Social Responsibility Plan that will guarantee a better and honest relationship with employees and the community, and profitability growth of the company with costs reduction.

**Key words:** Corporate social responsibility, social capital, business organization.

## Introducción

Al hablar de responsabilidad social empresarial, en adelante (RSE), es muy importante tomar en cuenta el fundamento ético filosófico de la dimensión cultural que enmarca este concepto, pensando entre lo obligatorio y lo justo a favor de la calidad de vida de empleados y comunidad en general, aunado a las buenas prácticas empresariales que apunten a una sociedad más justa y solidaria.

Hoy en día el concepto de (RSE) es utilizado por las empresas que quieren crecer económicamente y además posicionarse socialmente en un contexto competitivo tomando en cuenta los recursos intangibles como medio para adquirir recursos financieros. En este sentido, la responsabilidad social empresarial (RSE) constituye el compromiso de una organización en conocer los impactos que sus decisiones y actividades tienen en sus empleados, en la sociedad y el medio ambiente, dando respuesta a los mismos a través de comportamientos transparentes y éticos en un desarrollo sostenible, al mismo tiempo que considere las expectativas de las partes interesadas, cumpliendo con la legislación local e internacional, integrándose al quehacer cotidiano de la propia organización.

La presente investigación encuentra su justificación y alcance desde el compromiso ético que tiene la academia de propiciar conocimiento al entorno universitario empresarial y a grupos interesados en este tema para acercarse al conocimiento conceptual, desarrollo y evolución de la RSE, y así contribuir: 1) a su clarificación y cambio de percepción para dignificar la actividad empresarial en la localidad y en el mundo y 2) ofrecer productos y servicios que respondan a las necesidades que tienen estas empresas de solventar la huella ambiental, al mismo tiempo que puedan planificar sus estrategias de negocio integrando su crecimiento económico con el bienestar social y la protección ambiental de la comunidad en la que laboran (Navarro, 2008).

En tal sentido, esta investigación plantea una transformación que debe darse en toda empresa para emprender el nuevo camino de la RSE, comenzando por los conceptos y la lógica con la que actúa el ser social desde el sentir, pensar y actuar; tomando en consideración la influencia que ejerce el capital social en la responsabilidad social empresarial, dado

que toda empresa, además de la inversión y de los activos financieros requiere de los recursos humanos de un capital social constituido por la confianza, la solidaridad, la ética, los valores, la reputación y el compromiso de los empleados y demás individuos partícipes de la organización. Todo ello exige que una empresa que decide iniciar con seriedad un Plan de Responsabilidad Social Empresarial debe tener claro las responsabilidades de los líderes organizacionales y su capital social.

### **Postulados metodológicos**

Se trabajó bajo el enfoque epistemológico racionalista-deductivo (Padrón Guillén, 2001, 2003), privilegiando teorías sobre la responsabilidad social empresarial (RSE) que sirvieron de sustento para iniciar el desarrollo de la investigación, a las cuales se le incorporaron otras que resultaron necesarias, pertinentes y adecuadas para construir los razonamientos de la investigación y cuyo diseño surgió bajo la referencia de cómo en una organización empresarial –en un determinado lugar y tiempo histórico– se correlaciona intersubjetivamente una determinada realidad estudiada, respondiendo en todo momento a la razón, a modelaciones lógico-formales y a sistemas de razonamientos en cadena. La investigación se enmarca en la fase diacrónica descriptiva u observacional.

### **Evolución del concepto de RSE y la toma de decisiones empresariales**

En el actual contexto globalizado mundial, las empresas se mueven en un escenario de relevancia tanto económica como política debido al rol que juegan en sectores estratégicos de la economía y su influencia en el ámbito público. No obstante su generación de riqueza ha sido motivo de entredichos por el aumento de la pobreza, las desigualdades sociales, los escándalos contables, las quiebras fraudulentas, la corrupción, las adquisiciones ilícitas, la desconexión entre las actividades financieras y económicas, la violación de los derechos laborales y el deterioro ambiental. Esto ha propiciado la realización de estrategias de presión de grupo de consumidores, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil, principalmente de países desarrollados, con el fin de incidir en el terreno de las decisiones corporativas de las empresas (Font, et al, 2008).

Ante estas exigencias, las empresas se han tenido que ubicar en el contexto de la evolución del concepto de RSE para comprender e identificar qué está sucediendo en la actualidad respecto a este tema y tomar decisiones de cambio y transformación, tanto éticas como económicas, políticas y ambientales para contribuir en la construcción de una sociedad más justa, más solidaria y más sostenible.

## **Responsabilidad social empresarial: Construcción del concepto**

De la evolución del concepto de la RSE se deduce que ésta no puede ser ni debe contemplarse como una complicada red de obligaciones y tampoco como el cumplimiento de reportes en una empresa y de actuaciones solidarias en un modelo de empresa que persigue el valor económico y financiero. La RSE en la actualidad debe verse bajo un valor ético, social y ambiental que apunte a una mejor calidad de vida de la sociedad, sin obviar las ganancias en el ámbito económico-financiero de la empresa desde el compromiso voluntario, buscando siempre el bien común. Esta evolución del concepto evidencia que no existe un único modelo de RSE ni unas acciones específicas en las que deba forzosamente concretarse, pues cada empresa puede elegir caminos diferentes de participación social y de contribución al bien común (Jáuregui, et al, 2011).

La RSE se refiere al desarrollo de una nueva visión de la empresa como institución que se abre a otras necesidades, intereses y expectativas diferentes a la de los propios gestores y accionistas, por lo que exige encontrar un equilibrio más equitativo entre accionistas, empleados y otros miembros de los grupos participantes en la actividad económica, manteniendo la cohesión social de la solidaridad, el respeto al medio ambiente, la ética jurídica, la ética moral, y las dimensiones sociales y económicas. De este modo con la RSE la empresa adquiere un sentido humano en el empeño de su desarrollo sostenible, con una estrategia de negocios que integra el crecimiento económico con el bienestar social y la protección ambiental (Navarro, 2008).

Correa (2004), define la RSE como la integración voluntaria entre las empresas, el gobierno y la sociedad en las preocupaciones sociales, laborales, medioambientales y de respeto a los derechos humanos que surge de la relación y el diálogo transparente con sus grupos de interés.

Desde la perspectiva organizacional, una empresa es responsable cuando alcanza los siguientes aspectos:

Ofrecer productos y servicios que respondan a necesidades de sus usuarios y contribuyan a su bienestar.

Tener un comportamiento que vaya más allá del cumplimiento de los mínimos reglamentarios, optimizando en forma y contenido la aplicación de todo lo que le es exigible.

La ética ha de impregnar todas las decisiones de directivos y personal con mando y formar parte fundamental de la cultura de empresas.

Las relaciones con los trabajadores han de ser prioritarias, asegurando unas condiciones de trabajo seguras y saludables.

Ha de respetar con esmero el medio ambiente.

Ha de integrarse en la comunidad de la que forma parte, respondiendo con la sensibilidad adecuada y las acciones sociales oportunas a las necesidades planteadas, atendiéndolas de la mejor forma posible y estando en equilibrio sus intereses con los de la sociedad.

La acción social de la empresa es importante, pero evidentemente no es el único capítulo de la responsabilidad social (Camejo y Cejas, 2009).

## **Responsabilidad social empresarial: Visión integral de la empresa**

El tema de la RSE en las últimas décadas, ha tenido un desarrollo acelerado como consecuencia de la intensificación de la globalización, la explosión de los medios informativos y las redes sociales, y el surgimiento de las grandes economías emergentes que han permitido el crecimiento significativo de la producción de bienes y servicios, que en muchos casos ha sido en condiciones de desatención a los derechos laborales y al medio ambiente.

La visión integral de la empresa se fundamenta en que ésta debe tener un alto sentido de responsabilidad social, provocando un desarrollo que asegure el bienestar de todos los que se relacionan con la empresa, aspirar a un desarrollo sostenible donde la cultura de todos responda a lógicas económicas sociales y ambientales coherentemente alineadas. La empresa debe estar consciente del papel que le toca desempeñar desde el punto de vista histórico y su rol en la sociedad para aumentar su valor a largo plazo considerando los beneficios tangibles e intangibles.

La empresa desde su constitución integral está llamada a cumplir las normas internacionales y políticas públicas para alcanzar la efectividad en el logro estratégico de sus objetivos. Gestionando sus riesgos ambientales y sociales a lo largo de su cadena de valor, tanto por el riesgo que implica para su reputación como por la amenaza de no obtener los bienes y servicios en las condiciones óptimas que exigen la realización de sus operaciones habituales. Así, una cadena de suministros responsables requiere de una sistematización que incluye desde la definición de criterios ambientales y sociales, pasando por los sistemas de evaluación y selección, hasta el trabajo conjunto con el proveedor para que pueda ser social y ambientalmente responsable.

Lamentablemente, Latinoamérica y el Caribe avanzan lentamente en la incorporación de la RSE en la cadena de valor, perjudicando este retraso el incremento de capital y crédito de inversionistas que utilizan los conceptos de RSE en sus decisiones para invertir. De modo que una empresa en su visión integral debe tomar en cuenta las políticas de la RSE e implementar Planes para tales fines, a fin de acatar las nuevas miradas de evaluación del riesgo empresarial que inciden en la valorización de una acción o en el costo del crédito para su desarrollo.

## Responsabilidad social empresarial en el mundo

La RSE no es un fenómeno reciente, ya desde 1943, en Johnson & Johnson se contaba con un credo para definir la responsabilidad de la empresa hacia sus clientes, empleados, comunidad y otros grupos de interés. No obstante, se considera su desarrollo a partir de los años cincuenta cuando se publica el libro *Social Responsibilities of The Businessman* de Howard R. Bowen. Luego de la década de 1960 se identifica a los empresarios Thomas Watson de IBM y David Rockefeller del Chase Manhattan, entre otros, como iniciadores de la idea de una responsabilidad social (Font, et al, 2008).

También Truño (2006), expresa que en Europa la RSE estaba unida a la función estatal de regular el bienestar comunitario, y antes de esto no se asumía la función social, sino por parte de los empresarios a través de su comportamiento paternalista o filantrópico. Ya en la década de 1960 se estableció en Europa la ley de hierro, confiriéndole poder y legitimidad a la empresa. Por su parte Carroll en 1979 propone un conjunto de cuatro expectativas: económicas, legales, éticas y filantrópicas, que la sociedad posee de las empresas en un determinado tiempo. Un tipo de modelo cuyas responsabilidades económicas y jurídicas están en el orden de lo requerido, la responsabilidad ética en el orden de lo esperado y la responsabilidad filantrópica en el orden de lo deseado.

Por su parte, Freeman (1984), propuso la teoría de los Stakeholders (Grupos de interés), cuya ideología concibe a las organizaciones como un sistema abierto que posee una relación bidireccional con la sociedad a través de los distintos grupos de interés. Intereses que deberían estar contemplados por las empresas en las políticas de la RSE (Raufflet, et al, 2012).

En 1987 surge el concepto de desarrollo sustentable y aporta un alto grado de evolución a la concepción de RSE, el cual hace referencia al desarrollo que satisface las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades. El desarrollo sustentable maneja la idea de que las empresas no debían impactar de forma negativa en la sociedad con sus actividades productivas y comerciales (World Commission on Environment and Development, 1987). En la década de 1990, la RSE se consideró como un factor de control que permitía a las empresas solucionar daños causados a la sociedad como consecuencia de sus actividades, por lo que reducir los efectos colaterales era una Responsabilidad Social Empresarial.

También en la década de 1990, Wood (1991), retomó varios de los conceptos planteados anteriormente y estableció tres principios de responsabilidad social: 1) que la empresa es una institución social y debe emplear su poder de forma responsable, 2) que la empresa debe hacerse cargo de los efectos provocados en la sociedad como consecuencia de sus actividades, y como 3) propone a los directivos de las empresas como agentes morales que se encuentran obligados a ejercitar con discreción la toma de decisiones.

Por su parte John Elkington a fines de la década de 1990 acuña el término Triple Bottom Line que aún en la actualidad se encuentra vigente, y hace referencia a que las empresas deben lograr un equilibrio entre los resultados económicos, sociales y medio ambientales (Raufflet, et al, 2012). A principio del siglo XXI diversos organismos internacionales comenzaron a desarrollar iniciativas para elevar la importancia y el compromiso de la RSE. Y en el año 2000 se creó el Pacto Mundial o Global Compact, iniciativa que compromete a las empresas a cumplir con 10 principios agrupados en cuatro dimensiones: 1) aspectos laborales, 2) derechos humanos, 3) combate a la corrupción y 4) protección del medio ambiente. En esta misma línea la ONU propuso en 2006 durante la Celebración del Milenio de las Naciones Unidas, los Objetivos del Milenio destinados a mitigar los grandes problemas que afectan a la humanidad (Velasco, 2006).

En el mismo orden de ideas, otro organismo internacional que promociona la RSE es el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), participando con el financiamiento de proyectos para el desarrollo de la normatividad en materia de la RSE (Raufflet, et al, 2012). Y también, en 2001, la Unión Europea elaboró el denominado “Libro verde de la Unión Europea” para desarrollar un marco de RS para las empresas europeas. También en 2001, la Organización Internacional para la Estandarización (ISO, por sus siglas en inglés), conocida por sus normas genéricas con respecto a la gestión de la calidad (Serie ISO 9000) y de la gestión medio ambiental (Serie ISO 14000), inicia un proceso de reflexión sobre la conveniencia de llegar a emitir algún tipo de norma sobre la RSE, dando paso a la creación en marzo del 2005, de un grupo de trabajo que desarrollo la norma ISO 26000 publicada en noviembre de 2010. Esta guía tiene aspiración de universalidad, o aplicación igualitaria para todos, por lo que se ha llegado a acuerdos internacionales con respecto a su aplicación.

En el año 2000 el gobierno de Reino Unido crea un Ministerio de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) el cual modifica la Ley de Pensiones y solicita la divulgación de inversiones socialmente responsables. En 2001, la Unión Europea inicia el desarrollo de una estrategia de RSE en Europa y en el Reino Unido la revisión de la Ley de Sociedades, para promover la rendición de cuentas por impactos sociales y ambientalistas. En este mismo año, la Asociación de Aseguradores Británicos emiten las guías de revelación de inversiones sociales responsables, y en 2002 el Primer Ministro de Francia norma un ministerio de desarrollo sustentable.

También en el año 2003, en el marco del World Economic Forum (WVF) los países suscriben una declaración de ciudadanía corporativa, además de suscribir en abril de ese mismo año el Global Reporting Initiative, que es una organización sin fines de lucro con múltiples grupos de interés, la cual se convierte en una institución permanente y establece los principios e indicadores para llevar un registro de los avances y retos en materia de responsabilidad social y acción empresarial. En la Unión Europea, actualmente la RSE contempla un nuevo rol de la empresa den-

tro de la sociedad, y sus acciones no pueden estar limitadas solo al juego de la oferta y la demanda, sino que deben constituir pivotes para el desarrollo económico y social de los países.

En Latinoamérica, por encargo de fundación telefónica en 2005, la consultora chilena Tironi Asociados realizó un estudio que sirvió para conocer el nivel de conciencia que se da con respecto de la RSE en cinco países latinoamericanos: Argentina, Brasil, Chile, México y Perú. El resultado muestra un panorama muy diverso. En Brasil ostenta un modelo equilibrado, presentando un alto profesionalismo y un buen desarrollo de programas en alianza con las empresas entre actores públicos, privados, académicos y la sociedad civil, una alta presencia territorial. Y esto no es de extrañar dado el liderazgo brasileño en el tema muy estudiado en el instituto ETHOS creado en 1998 en ese país y hoy principal referente en la región, con más de 7.000 empresas asociadas que suman el 30% del PIB brasileño.

En Argentina, el informe se denominó “Clientelismo del tercer sector”. En éste se evidencia que existe una alta participación de la sociedad civil, con las ONG’s como protagonistas, mediando el accionar social de las empresas y capitalizando el retorno y la visibilidad de los programas. En México dio como resultado un modelo “paternalista” enfocado en la asistencia, implementado solo por las empresas más grandes en alianza con el Estado y con alto impacto comunicacional. En Perú, la RSE se encontró en “Estado germinal”, con un desarrollo emergente y con escaso voluntariado corporativo. En Chile, la RSE se encontró en una etapa de “Marketing Social”, evidenciándose un triunfo de los consumidores sobre los ciudadanos, esfuerzos de las empresas con fines comunicacionales, baja descentralización en las acciones, mucha visibilidad de trabajo en el ámbito artístico-cultural y una escases de voluntariado corporativo (Reyno, 2006).

En México, los orígenes de la RSE se ubican a mediados del siglo XX con la fundación en 1992 del Centro Mexicano para la filantropía (Cemefi), el cual en 1997 emitió el Programa de Responsabilidad Social Empresarial en México, y en el 2000 convocó para reconocer a las mejores prácticas de Responsabilidad Social Empresarial, contando con la participación de organizaciones como la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), Unión Social de Empresarios de México (USEM), Desarrollo Empresarial Mexicano del Grupo Editorial Expansión.

México en el año 2001 otorga por primera vez el Distintivo “Empresa Socialmente Responsable”, integrándose ese mismo año la Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial (AliaRSE) con la participación de Administración por Valores (Aval), la Coparmex, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Cemefi, la USEM, para impulsar el desarrollo empresarial mexicano. A este grupo de organizaciones se une en el 2002 la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin). A pesar de todos los esfuerzos, en México la RSE no se ha generalizado debido a muchas razones, como por ejemplo poca información sobre la materia, por conside-



rarse una actividad de las relaciones públicas, por mantener el viejo paradigma de la responsabilidad centrada en la creación de empleo, cumplir leyes y dar dividendos; y por la idea de que el desarrollo social de una comunidad es responsabilidad del gobierno (Gudiño y Sánchez, 2005).

Hoy en día se pronuncian diversidad de manifestaciones que muestran un creciente interés por la Responsabilidad Social Corporativa, también denominada Responsabilidad Social Empresarial (RSE). En el foro internacional de Barcelona 2004 se puso de manifiesto que la empresa del siglo XXI tiene que integrarse en la sociedad con un alto valor agregado, más allá de la producción de bienes y servicios, porque el cambio en el sistema de valores de la sociedad actual y la aparición de múltiples grupos de interés han generado presiones que influyen en las condiciones del entorno competitivo de las empresas, logrando así generar valor para el accionista y para los empleados, diferenciándose del resto de compañías, encontrar nuevos nichos de mercado y educar a la sociedad en una cultura de consumo responsable (De La Cuesta, 2006, citado por Vila y Gimeno- Martínez, 2010).

## **Responsabilidad social en Venezuela**

En Venezuela la RSE ha tenido avances en el marco jurídico para proteger la masa trabajadora en cuanto al problema de la violación de los derechos laborales. El gobierno venezolano activa en el año 2006 la solvencia laboral a través del decreto presidencial número 4248, de fecha 30 de enero del 2006, publicado en la gaceta oficial número 38.371, de fecha 2 de febrero de 2006. Esta como requisito imprescindible para celebrar contratos, convenios y acuerdos con el Estado. Esta consiste en un documento administrativo emanado del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social que certifica que el patrono respeta efectivamente los derechos humanos laborales y sindicales de sus trabajadores, la cual fue incorporada posteriormente al reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo de 2006 en su Artículo 228. Este decreto de la Solvencia Laboral ha traído como consecuencia un sustancial incremento en la afiliación de trabajadores al Instituto Venezolano del Seguro Social (IVSS).

Hoy en día en Venezuela se le está dando relevancia a la RSE y a la vinculación que esta tiene con la obtención de beneficios ganar-ganar en bien de la humanidad. Ante esta realidad parece necesaria la asunción de un compromiso por parte del empresariado que induzca al mismo a equilibrar la consecución de los objetivos económicos tradicionales y la contribución a la mejora del bienestar social de accionistas, empleados y sociedad en general (Déniz y Zárraga, 2001).

En Venezuela se pueden encontrar históricamente ejemplos de RSE entre 1910 y 1930 al convertirse Venezuela en una nación petrolera. Cuando esto ocurre las empresas petroleras y las de electricidad y manufactura de carácter nacional establecieron conjuntos habitacionales para su personal obrero que contaban con servicios educativos y sanita-

rios, del mismo modo estos trabajadores recibían beneficios que no se encontraban para el momento estipulados en las leyes (Méndez, 2004).

En las siguientes décadas de los años 30, 40 y 50, se consolidaron algunos grupos económicos venezolanos a través de la industrialización y crearon servicios sociales para sus trabajadores, estableciendo fundaciones que realizaban labores dirigidas a las comunidades en áreas como salud, ciencia, historia, educación y desarrollo agrícola, entre las cuales se pueden nombrar electricidad de Caracas, cementos la Vega, empresas Mendoza y fundaciones como Boulton, Phelps, Eugenio Mendoza, Carlos Delfino, Beloso, Neumann y la fundación contra la parálisis infantil. Después de la nacionalización de la industria petrolera en el año 1975 surgen fundaciones corporativas nacionales como la fundación banco de Venezuela y la fundación Polar (Oberto Morey, 2007).

Como puede observarse, la participación de las empresas en materia de RSE en Venezuela ha estado dirigida, en términos generales, más al ámbito externo que interno y ha estado motivada por diversas razones, como por ejemplo, el interés de promocionarse y darse publicidad que tienen algunas empresas mercadeando así su imagen y aumentando sus ventas. También otras empresas ven en la RSE la posibilidad de hacer uso de las leyes tributarias que permiten el desgravamen de estas actividades quedando en entre dicho el sentido social de estas actividades.

### **Discusión y análisis de la situación: El capital social en el desarrollo de la responsabilidad social empresarial**

Por capital social se entenderá como un recurso inmerso en la estructura de las relaciones en las personas en sí mismas y entre estas (Coleman, 1990). Lo que indica que el capital social está tanto en el plano individual como en el colectivo o comunitario. Para Putnam (1993), el capital social radica en la confianza, las normas y las redes de asociatividad cívica, elementos que mejoran la eficiencia de la organización social, promoviendo iniciativas tomadas de común acuerdo. Kliksberg (1999), lo define como aquel dado por las relaciones que posee un individuo, y solo representa un conjunto de recursos que éste puede utilizar para el logro de sus propios fines.

El capital social se corresponde con el potencial cultural particular, subsumido o contenido a la vez por la cultura global. En ciertos casos, el capital social se constituye por la intervención de un tercero (grupo social, agencia, una institución) que asegura la relación entre dos partes sin lugar a explotación, fraude u oportunismo, llamado capital social de solidaridad. En otras se sucede el mutuo apoyo o reciprocidad y constituye el capital social de reciprocidad (Pizzorno, 2003: 29). El capital social de solidaridad se basa en el tipo de relaciones sostenidas por grupos cohesionados cuyos miembros están ligados de un modo fuerte y duradero, lo que hace que sea previsible su actuación solidaria. Esto implica la confianza interna. También se sucede la confianza externa cuando hay

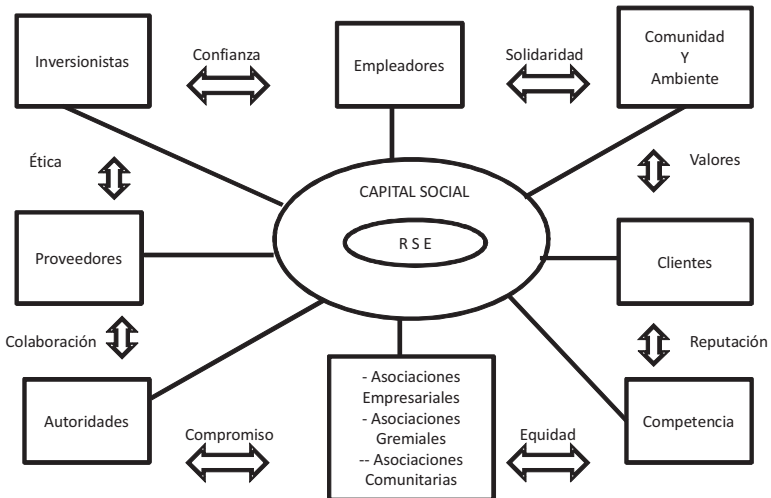
control en un grupo cohesionado y que las expectativas para un individuo cualquiera quedan satisfechas porque sabe que el capital social del grupo es reconocido y confiable.

Por lo antes expuesto se puede deducir que toda organización empresarial debe asumir la implementación de un Plan de Responsabilidad Social (PRSE) cubriendo como mínimo los aspectos propuestos por Camejo y Cejas (2009), para lograr el calificativo de ser una empresa responsable.

En la organización debe producirse una sinergia entre accionistas, empleados, proveedores, clientes de las empresas y comunidad en general para que los atributos de confianza, solidaridad, reciprocidad, cooperación y generosidad de los individuos partícipes de la organización puedan constituirse en recursos humanos base del capital social, promoviendo así, y garantizando un desarrollo sostenible de amplio alcance con lineamientos de RSE, en favor de los miembros de la empresa, la comunidad y la sociedad en general.

En la Figura 1 se muestra cómo la RSE permeada desde la transversalidad por el capital social, permite mantener una relación dialógica entre los diversos individuos/organismos que interaccionan en una organización empresarial. Con este tipo de funcionamiento la disposición hacia el trabajo aumenta, la imagen de la empresa mejora, se mantiene la clientela, se abren nuevos mercados, el servicio a la comunidad y a las autoridades legales se favorece, hay optimización de recursos y aumenta la productividad, y en consecuencia, la estabilidad de la empresa crece con el logro de las metas previstas.

**Figura 1. Funcionamiento dialógico transversal de la RSE**



## A modo de conclusión

Se ha podido deducir que el capital social como contexto de la RSE estimula las relaciones y estructuras institucionales formalizadas, involucrando la familia empresarial como organización social, el gobierno y el régimen político, el sistema judicial y la aplicación del derecho en materia civil y ambiental, así como también, garantizando la inclusión social, el crecimiento profesional y personal de los accionistas y empleados, el compromiso cívico y ambiental, y las libertades civiles y políticas. En consecuencia toda empresa debe ejecutar un plan de responsabilidad social que conlleve a actividades de medición y reporte de sus impactos con rendición de cuentas y transparencia, de modo que le garantice una mejor y sincera relación con los empleados, demás individuos partícipes de la organización, con la comunidad en general, y el aumento de la rentabilidad de la empresa con reducción de costos en busca de la redistribución de la riqueza para evitar la marginación y exclusión social.

El sentido de pertenencia de los empleados en la empresa y de ésta en la comunidad donde labora es fundamental, para que los individuos orienten sus acciones desde la solidaridad y la confianza hasta el logro del desarrollo sustentable y sostenible a largo plazo de la empresa, la cual muestre un equilibrio entre lo económico, lo social, lo ético y lo ambiental; pues hay que tener presente que el capital social lo poseen las personas y se traslada a las organizaciones a través de los lazos sociales que se establecen entre estas.

## Referencias bibliográficas

- Camejo, Armando y Cejas, Magda (2009). Responsabilidad Social: Factor clave de la gestión de los Recursos Humanos en las organizaciones del siglo XXI. **Nómadas**, número 21: 127-142.
- Coleman, James (1990). Social Capital in the Creation of Human Capital. **American Journal of Sociology**, No. 94. Washington. D.C.
- Correa, María Emilia (2004). Responsabilidad social empresarial: una nueva forma de hacer negocios. **Revista Futuros**, No. 6, Volumen 2. Disponible en [www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/mx/Documents/risk/Gobierno\\_Corporativo/responsabilidad-social-y-gobcorp](http://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/mx/Documents/risk/Gobierno_Corporativo/responsabilidad-social-y-gobcorp). (Consultado: 22-05-2015).
- De La Cuesta, Martha (2006). **Jornada "Responsabilidad Social Corporativa: la creación de valor sostenible"**. Organizada por la Universidad de Sao Pablo CEU.
- Déniz, María y Zárraga, Celia (2001). La dirección de los grupos de interés en la nueva era del conocimiento: La importancia de una adecuada estructura organizativa. **Revista de economía y empresa**, número 41, Volumen XV.

- Font, Isabel; Gudiño, Patricia; Medina, César y Sánchez, Arturo (2008). **Aproximaciones a la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)**. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Freeman, Edward (1984). **Strategic Management: A Stakeholder Approach**. Boston: Pitman.
- Gudiño, Patricia y Sánchez, Arturo (2005). Mercadotecnia para Trascender: Aplicación de la Ética para la Responsabilidad Social. **Gestión y Estrategia**, número 28:75- 84.
- Jáuregui, Ramón, Martínez-Pujalte, Vicente y Torme, Ana (2011). **Responsabilidad Social Empresarial, Ideas y Reflexiones**. Madrid, España: CEIM.
- Kliksberg, Bernardo (1999). **Un tema estratégico: el rol del capital social y la cultura en el proceso de desarrollo**. Series Editor: Tamara Riquelme-Manzoni. Latin American Studies Center. University of Maryland, College Park.
- Méndez, Chano (2004). **Responsabilidad Social de Empresarios y Empresas en Venezuela durante el siglo 20**. Caracas: Estrategos Consultores.
- Navarro, Fernando (2008). **Responsabilidad Social Corporativa: Teoría y práctica**. Madrid: ESIC.
- Oberto Morey, Thania (2007). La responsabilidad social empresarial y el reconocimiento de los derechos laborales. **Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas**, número 3:139-167. Disponible en línea: [servicio.bc.uc.edu.ve/derecho/revista/3-2007/art%205.pdf](http://servicio.bc.uc.edu.ve/derecho/revista/3-2007/art%205.pdf)
- Padrón Guillén, José (2001). La estructura de los procesos de investigación. **Revista Educación y Ciencias Humanas**, año IX (Nº 17), julio-diciembre. Decanato de Postgrado. Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Caracas, Venezuela. Versión electrónica disponible en: [http://padron.entretemas.com/Estr\\_Proc\\_Inv.htm](http://padron.entretemas.com/Estr_Proc_Inv.htm). (Consultado: 04/06/2008).
- Padrón Guillén, José (2003). **Aspectos clave en la evaluación de teorías**. Disponible en <http://www.entretemas.com> (Consultado: 24/11/2004). Universidad Simón Rodríguez. LIN-EA-I. Caracas, Venezuela.
- Pizzorno, Alessandro (2003). "Por qué pagamos la nafta. Por una teoría del capital social". En Trigilia, Carlo (comp.). **El capital social. Instrucciones de uso**. Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Putnam, Robert (1993). The Prosperous Community-Social Capital and Public Life. En **American Prospect**, n. 13. Washington. D.C.
- Raufflet, Emmanuel; Lozano, José Félix; Barrera, Ernesto y García, Consuelo (2012). **Responsabilidad Social Empresarial**. México: Pearson.

- Reyno, Manuel (2006). **RSE Como Ventaja Competitiva**. Santiago de Chile: Universidad Técnica Gederico Santa María.
- Truño, Jordi (2006). Documento en línea de la Universidad Autónoma de Barcelona, Departamento de Economía de la Empresa: <http://webs2002.uab.es/dep-economía-empresa/jornadas/papers/2006/truno.pdf>
- Velasco, José (2006). **Fundamentos de la Responsabilidad Social Corporativa y su Aplicación Ambiental**. Madrid, España: Dykinson.
- Vila, Natalia y Gimeno-Martínez, Carlos (2010). Efectos de la RSC sobre el consumidor: Una aplicación al sector de transporte público terrestre. **Innova. Revista de ciencias administrativas y sociales**, Vol. 20, número 38:235-255.
- Wood, Donna (1991). Corporate Social performance revisited. **Academy of Management Review**, 16 (4), 691-718.
- World Commision on Enviroment and Development (1987). **Our Common Future**. New York, USA: Oxford University Press.